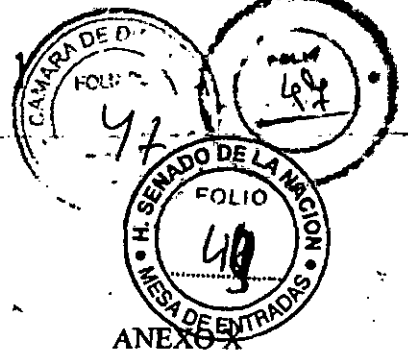


El Poder Ejecutivo
Nacional

27 28



INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado "TNALAF".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio surgió de una invitación de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reuniones de Estados Mayores entre ambas Armadas, a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la REPÚBLICA DE CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Durante el año 2006 se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la REPÚBLICA DE CHILE, con participación de una fracción de infantes de marina argentinos. En el año 2007 se desarrolló en nuestro país, en proximidades de la BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO, configurándose así un ciclo anual, alternando el país anfitrión. El ejercicio se desarrolló de manera ininterrumpida hasta que, debido al terremoto y posterior maremoto que afectó a su país en 2010, la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE debió cancelarlo, reanudándose la ejercitación en 2011 en dicho país. En 2012 se realizó en la REPUBLICA ARGENTINA, en el año 2013 en la REPÚBLICA DE CHILE.

Acta de la XXIX Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, celebrada entre el 25 y el 29 de agosto de 2014.

Acta de la XXX Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, celebrada entre el 10 y el 14 de agosto de 2015.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de Infantería de

M.D.
121

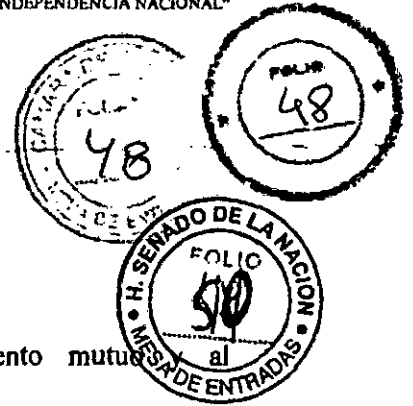


[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo
Nacional

27281



Marina. Asimismo, la ejercitación contribuye al conocimiento mutuo y fortalecimiento de los lazos de amistad.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En las zonas costeras bajo jurisdicción de la REPÚBLICA DE CHILE o bajo jurisdicción de la REPUBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Se realizará en el mes de septiembre de 2016, o entre los meses de junio y julio del año 2017 como fecha alternativa. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de las Armadas de los países participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento, con una duración aproximada de QUINCE (15) días.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

Medios propios si se realiza en la REPÚBLICA DE CHILE:

- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de CUARENTA Y DOS (42) efectivos.

La sección de Infantería de Marina desplegará con su armamento individual.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

- UN (1) Batallón de Infantería de Marina, con un máximo de QUINIENTOS (500) efectivos.
- UNA (1) Unidad Anfibia Clase FOU DRE, con un máximo de CIENTO SESENTA (160) efectivos.

M.D.
121

J



L

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo
Nacional

2728



Medios propios si se realiza en la REPÚBLICA ARGENTINA:

- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina (con fracciones de apoyo agregadas de artillería de campaña, artillería antiaérea, vehículos anfibios y comunicaciones), con un máximo de DOSCIENTOS SESENTA (260) efectivos.
- UN (1) Buque de Transporte tipo "BAHÍA SAN BLAS", con un máximo de SETENTA Y SIETE (77) efectivos.
- UN (1) Destructor MEKO-360, con un máximo de DOSCIENTOS QUINCE (215) efectivos.
- DOS (2) Corbetas MEKO-140, con un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves SUPER ETENDARD, con un máximo de DOS (2) efectivos.
- DOS (2) Helicópteros PH-3 SEA KING o AS-555, según disponibilidad al momento de la realización del ejercicio, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- Unidades de Combate y Auxiliares de Superficie, con un máximo de CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) efectivos.

Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de TREINTA (30) efectivos.

La sección de Infantería de Marina desplegará con su armamento individual.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de tropas y medios.

Los elementos de Infantería de Marina se desplegarán en el terreno, con el apoyo de los medios y capacidades que la Armada del país anfitrión utiliza para este tipo de adiestramiento.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

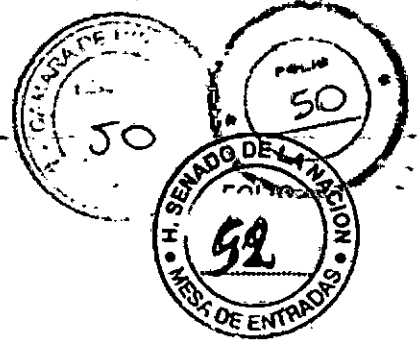
N.D.
121



INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo
Nacional

27281



f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios, efectuándose el ejercicio en la REPÚBLICA ARGENTINA, asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES. (\$11.515.273).

El costo de la operación de nuestros medios, efectuándose el ejercicio en la REPÚBLICA DE CHILE, asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA. (\$547.680).

g. Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y la aplicación de reglas de empeñamiento, durante el cual se realizarán prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros, en un ambiente simulado bajo el supuesto de amenazas de tipo submarina, aérea, de superficie y/o electrónica. Mediante estas ejercitaciones se busca desarrollar y mejorar tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina.



Handwritten signatures and initials.

M.D.
121

Handwritten marks at the bottom left.